

Quito, 28 de marzo del 2.013

Señores

SOCIOS

INGENIERIA ANDINA BROMCO CIA. LTDA.

Presente.-

Señores socios:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía **INA-BROMCO CIA. LTDA.** y de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución # 90 . 5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2.012 al 31 de diciembre del 2,012 con el siguiente contenido.

a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:

Balance de Situación Financiera, Balance de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, y Estado del Flujo del Efectivo.

b. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta general de Socios referente a la presentación de Balances y demás documentos legales de la empresa.

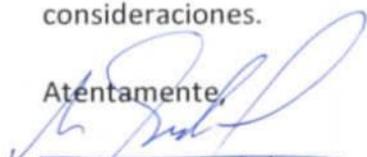
c. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

d. Durante este año 2012 la empresa continua con las cuentas corrientes incautadas por orden de la Empresa de Agua Potable de Quito relacionadas a los juicios que por efecto de multas contractuales del Proyecto Mica Quito Sur Lotes 3,4,5. Está a sido naturalmente como ustedes entenderán señores socios un causa para la completa inactividad durante este año 2012 de la empresa.

Cabe mencionar que la Superintendencia de Compañías notifico a la empresa con una causal de disolución por efectos legales, Resolución que la Junta acogió para lo cual estamos realizando los respecticos trámites, particular que puedes verificarse en el portal de Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,


Ing. Leonardo Galarza Izquierdo
GERENTE GENERAL